**“POR EL CUAL SE INICIA UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL”**

**EL SUBDIRECTOR DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso de las facultades delegadas por la Resolución SDA 1037 de 2016 y en concordancia con las Leyes 99 de 1993, 140 de 1994 y los Decretos Distritales 959 de 2000, 506 de 2003, 109 y 175 de 2009, las Resoluciones, 931 de 2008, 5589 de 2011, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley 99 de 1993, La Entidad administrativa competente al recibir una petición para iniciar una actuación administrativa ambiental o al comenzarla de oficio dictará un acto de iniciación de trámite que notificará y publicará en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo como interesada a cualquier persona que así lo manifieste con su correspondiente identificación y dirección domiciliaria.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 140 de 1994 *“Se entiende por Publicidad Exterior Visual, el medio masivo de comunicación destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como Leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres, fluviales, marítimas o aéreas”.*

**(Además del anterior párrafo, citar este cuando se trate de aviso separado de fachada)** Que el artículo séptimo (7), parágrafo 1 del Decreto 959 de 2000 define como aviso separado de fachada *“El aviso separado de la fachada referido en el literal d) será considerado como valla, en consecuencia, deberá efectuarse su registro ante el DAMA”.*

**(Citar este párrafo cuando se trate de valla)** Que el artículo 10 del Decreto 959 de 2000 define como Valla “*todo anuncio permanente o temporal utilizado como medio masivo de comunicación, que permite difundir mensajes publicitarios, cívicos, de comerciales, turísticos, culturales, políticos, institucionales, artísticos, informativos o similares; que se coloca para su apreciación visual en lugares exteriores y que se encuentra montado sobre una estructura metálica u otro material estable con sistemas fijos; el cual se integra física, visual, arquitectónica y estructuralmente al elemento que* lo soporta”.

Que el artículo 16 del citado Decreto establece, que la responsabilidad por incumplimiento de lo que en él se reglamenta recae en el propietario de la estructura en la que se anuncia, el propietario del establecimiento y el propietario del inmueble o vehículo.

Que el artículo 1 de la Resolución 931 de 2008 define registro como: *“*…*Autorización otorgada por la Secretaría Distrital de Ambiente para ejercer la publicidad exterior visual con el cumplimiento de los requisitos legales”*.

Que el artículo 101 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá D. C. “*Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”,* dispuso transformar el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente en la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que el Decreto Distrital No. 109 de marzo de 2009, por medio del cual se modifica la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones, prevé en su artículo 5, literal d), lo siguiente:

*“Son funciones del Secretario Distrital de Ambiente:*

*“d) Ejercer la autoridad ambiental en el Distrito Capital, en cumplimiento de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente, a las autoridades competentes en la materia”.*

Que el Decreto Distrital No. 175 de 2009, por el cual se modifica el Decreto 109 del 16 de marzo de 2009, estableció en su artículo 1, literal l) que:

*“Son funciones del Secretario Distrital de Ambiente: “…Emitir los actos administrativos para el otorgamiento de concesiones, permisos, autorizaciones, licencias ambientales, salvoconductos de movilización y demás instrumentos de control y manejo ambiental, medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar…”.*

Que por medio del artículo 5º, Literal a), de la Resolución 1037 del 2016, se delega en el Subdirector de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, la función de:

*“…*Expedir los actos administrativos que otorguen y/o nieguen permisos, autorizaciones, modificaciones, certificaciones y demás actuaciones de carácter ambiental permisivo…”

Que mediante Radicado N°. xxxx del xxxX de xxxx de xxxx, el señor o la señora XXXX identificado o identificada con C.C o C.E XXXX, en calidad de representante legal de la sociedad xxxx identificada con NIT. xxxx, presenta solicitud de expedición de registro nuevo de publicidad exterior visual tipo xxxx *(cite el tipo de elemento)*, ubicado en la xxxx *(dirección) (nueva)* / xxxx *(dirección*) (antigua), de esta Ciudad.

Que el solicitante para soportar la solicitud presentó la siguiente documentación:

* Formato de solicitud de registro de publicidad exterior visual debidamente diligenciado.
* Original de recibo de pago de los derechos de evaluación y seguimiento número xxxx.
* Certificado de existencia y representación legal xxxx *(cite la razón social)*
* Registro único tributario –RUT xxxx *(cite la razón social)*
* Autorización del propietario del inmueble.
* Certificado de tradición y libertad del inmueble ubicado en la xxxx *(dirección)*, no mayor a tres (3) meses, N°. xxxx.
* Arte de valla que incluye dentro del banner publicitario la información de la curaduría
* Fotografía panorámica del elemento publicitario.
* Certificación catastral del predio ubicado en la xxxx *(dirección)*, de esta ciudad.

**(El siguiente párrafo aplica cuando al solicitante se le requiere información)** Que no obstante lo anterior, esta Autoridad Ambiental considera pertinente resaltar, que una vez revisados los documentos radicados contra la lista de chequeo, encontró que falta allegar, los documentos que se relacionan a continuación *(liste los documentos o información que debe allegar o aclarar el solicitante)*:

* xxxxxx
* xxxxxx
* xxxxxx
* xxxxxx

Que dado lo anterior, es procedente dar inicio al trámite administrativo ambiental por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, tendiente a la valoración jurídica de la solicitud de registro del elemento de publicidad exterior visual tipo xxxx *(cite el tipo de elemento para el cual se está atendiendo el registro).*

En mérito de lo expuesto,

**DISPONE:**

**PRIMERO.** INICIAR el trámite administrativo de registro para el elemento de publicidad exterior visual tipo xxxx *(cite el tipo de elemento para el cual se está atendiendo el registro)*, ubicado en la xxxx *(dirección)* (nueva) / xxxx *(dirección)*(antigua), de esta Ciudad, a nombre de la sociedad xxxx *(razón social)***,** identificada con NIT. xxxx, representada legalmente por el(la) señor(a) xxxx**,**identificado (a) con cédula de ciudadanía xxxx o por quien haga sus veces, el cual se tramitará bajo el expediente número xxxx *(cite el número del expediente)*.

**(El siguiente artículo aplica cuando se requiere información faltante) SEGUNDO.** REQUERIR a xxxx *(nombre de la firma)*, identificada con NIT xxxx, para que en el término no mayor a un (1) mes contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, allegue los documentos faltantes mencionados anteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

**PARÁGRAFO PRIMERO:**Vencido el término establecido en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, esta Autoridad decretará el desistimiento y ordenará el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado.

**TERCERO.** ORDENAR al grupo técnico de publicidad exterior visual de esta Subdirección, verificar la documentación e identificar la necesidad de realizar visita técnica y/o requerimiento. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales proyectar para su expedición el concepto técnico correspondiente.

**(El siguiente párrafo solo aplica para vallas de obra con estructura tubular) CUARTO**. INFORMAR a la sociedad xxxx*(razón social)*, que en elevento que el proyecto inmobiliario se encuentre en la fase preventas a través de encargos fiduciarios, se debe aportar a esta Entidad la constancia de radicación de los documentos exigidos ante la Secretaría Distrital de Hábitat.

**QUINTO**. PUBLICAR el presente auto en el boletín ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

**SEXTO.** NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo a la sociedad xxxx*(razón social)* identificada con NIT. xxxx, a través de su representante legal el(la) señor(a) xxxx  identificado(a) con cédula de ciudadanía xxxx. o quien haga sus veces, en la xxxx *(dirección completa)*, Piso xxxx de esta ciudad.

**SÉPTIMO.** Contra la presente providencia, no procede recurso alguno, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Notificar el contenido del presente acto administrativo a la sociedad **XXXX (**razón social)**,** identificada con NIT. XXXX a través de su representante legal el (la) señor(a)XXXX**,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía XXXX, o quien haga sus veces, en la XXX *(dirección)* de esta ciudad, en los términos establecidos en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**Dado en Bogotá a los xxxx días del mes de xxxx del** **20xx**

**SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL**

Expediente N°. xxxxxxx

**Elaboró:**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Xxxxxx | C.C: | xxxxx | T.P: | xxxxxx | CPS: | CONTRATO xx DE xxxxx | FECHA EJECUCION: | xxxxxxx |

**Revisó:**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Xxxxxx | C.C: | xxxxx | T.P: | xxxxx | CPS: | CONTRATO xxx de xxx | FECHA EJECUCION: | xxxxxx |

**Aprobó:**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Xxxxxx | C.C: | xxxx | T.P: | N/A | CPS: |  | FECHA EJECUCION: | xxxxx |